

# La tarifa de luz se actualizó un 15,2% en Mendoza

25/04/2023



El gobernador Rodolfo Suarez firmó el decreto que dispuso un nuevo aumento de la boleta de la luz en Mendoza. **El incremento promedio es de 15,2%** y rige a partir de los consumos registrados desde este lunes, informó el Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE).

Se trata del ajuste sobre el **Valor Agregado de Distribución (VAD)**, el único ítem de la tarifa eléctrica que determina el Gobierno provincial. Los restantes son de índole nacional e impuestos.

Según un informe del ente de control, para los usuarios residenciales (85% del total provincial), de acuerdo con su consumo, categoría tarifaria y nivel de ingreso (altos, bajos y medios), la variación tarifaría en promedio es la siguiente:

- *Usuarios residenciales con consumos bimestrales menores a 299 kWh: **280 pesos por mes.***
- *Usuarios residenciales con consumos bimestrales entre*

**300 kWh a 599 kWh: 736 pesos por mes.**

- **Usuarios residenciales con consumos bimestrales mayores a 600 kWh: 1.955 pesos por mes.**

En tanto, los usuarios de **Riego Agrícola** tendrán una variación promedio del **9%**. Mientras que el resto de los usuarios (pequeños y medianos comercios, industrias), verán una variación promedio a usuario final del **14%**, de acuerdo a sus consumos, potencia, categoría tarifaria, contrataciones y estacionalidad.

*“El EPRE procedió a la determinación del Nivel de Adecuación para cada distribuidora a partir del análisis del nivel de costos eficientes determinados en la Revisión Tarifaria Ordinaria y una evaluación del impacto real de los mismos”, destaca el decreto 749 del Ministerio de Planificación en sus considerandos.*

Además la norma publicada este lunes en el Boletín Oficial recuerda que el 14 de marzo se realizó la Audiencia Pública no vinculante.

*“Instrúyase al Ente Provincial Regulador Eléctrico a determinar y poner en vigencia los Cuadros Tarifarios Propios de Valor Agregado de Distribución (VAD Propio) de las Concesionarias del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica de la Provincia de Mendoza, de acuerdo a los resultados del estudio del EPRE”, asegura el artículo 1 del decreto que lleva la firma de Suarez y del ministro Mario Isgró.*

Fuente: El Sol